

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 9 de *septiembre* de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 151/157,

## SE RESUELVE:

Modificar, a partir del 10 de septiembre del corriente año, la Resolución N° 782/99 y su modificatoria n° 863/99 -dictadas el 2 y 9 de junio ppdo., respectivamente- en el sentido que en lugar del doctor Javier Ignacio de Gamas Soler que renunció y del doctor Juan Ernesto Rozas, se contrate al doctor José Fernando Mariano PEREYRA (D.N.I. N° 20.647.590) y al señor Gastón Nicolás BENTANCUR (D.N.I. N° 22.913.231), con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de secretario de juzgado y prosecretario administrativo, respectivamente, para colaborar en la causa n° 1156 caratulada "Pasteur 633 -Atentado- (Homicidio, lesiones y daños). Damnificados: A.M.I.A. y D.A.I.A.", que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 152/155 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION